



"2.023 – Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Dr. JUAN JOSÉ SANDOVAL
Director General de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas

DECRETO N° **1731** POSADAS, 23 NOV 2023

VISTO:

El Expediente del Honorable Concejo Deliberante N° 1972/I/2023, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el día 09 de noviembre de 2.023 el Honorable Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 29, sanciona la Ordenanza V – N° 52, por la que se estima el Cálculo de Recursos en la suma de \$ 48.244.802.268,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100) para el Ejercicio 2.024 - desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.024 – destinado a financiar el Presupuesto Municipal de Gastos, de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la Ordenanza supra indicada;

QUE, se fija el Presupuesto Municipal de Gastos en la suma de \$ 48.244.802.268,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100), para el Ejercicio 2.024 – desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.024 – de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante del dispositivo de referencia;

QUE, el Presupuesto Municipal de Gastos, estará estructurado presupuestariamente según una Clasificación Económica, por Objeto del Gasto e Institucionalmente, siendo ésta última la que determina un desagregado del gasto por Jurisdicciones – PLANILLA ANEXA N° 4 (“A” y “B”), tomándose el término Jurisdicción como identificación tanto de Secretaría o ámbito de aplicación, injerencia, competencia y responsabilidad de la ejecución ante el/los organismo/s de Contralor. Éstas son identificadas de la manera que se detallan a continuación y representan:

JURISDICCIÓN 1: Intendencia;

JURISDICCIÓN 2: Secretaría de Gobierno;

JURISDICCIÓN 3: Secretaría de Hacienda;

JURISDICCIÓN 4: Secretaría de Salud y Desarrollo Humano;

JURISDICCIÓN 5: Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

JURISDICCIÓN 6: Plan de Obras;

JURISDICCIÓN 8: Tribunales Administrativos Municipales de Faltas y de Apelaciones Contravencional y Fiscal;

JURISDICCIÓN 10: Secretaría de Desarrollo Económico;

JURISDICCIÓN 13: Secretaría de Cultura y Turismo;

JURISDICCIÓN 14: Secretaría de Movilidad Urbana;

JURISDICCIÓN 16: Unidad de Coordinación y Control de Gestión;

JURISDICCIÓN 17: Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial;

La Municipalidad de Posadas está conformada por dos Departamentos: Ejecutivo (DEM) y Deliberativo (HCD). Las Jurisdicciones consignadas precedentemente están vinculadas al Departamento Ejecutivo Municipal (Intendencia y/o DEM) y a las actividades que él desarrolla: Obtención de los Recursos necesarios para financiar las Erogaciones ocasionadas por el Funcionamiento Administrativo y Legislativo, consecuente de las



Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



“2.023 – Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N°: **1731**

actividades de: Ejercicio del Poder de Policía Municipal y Seguridad, Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Deporte, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Recaudación, Salud, Asistencia a la Comunidad y al Adulto Mayor y en líneas generales todo aquello que provoque o conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y/o aquellos que visiten o transiten por la Ciudad de Posadas. Todos aquellos gastos cuya identificación de imputación presupuestaria pertenezca a más de una Jurisdicción y no puedan ser desagregados, serán imputados a la Jurisdicción 1 (Intendencia). El Departamento Deliberativo representa al Honorable Concejo Deliberante. Se incluye además la Defensoría del Pueblo;

QUE, se fijan para el Departamento Ejecutivo Municipal: 296 (Doscientos Noventa y Seis) el número de cargos de Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, 3.553 (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Tres) cargos de Planta Permanente y en 2.117 (Dos Mil Ciento Diecisiete) cargos de Planta Temporaria, ambos del Escalafón General;

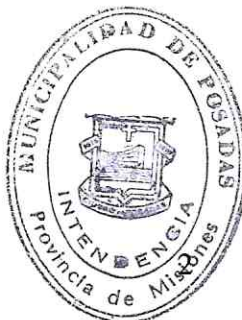
QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a: Modificar el Presupuesto Municipal de Gastos hasta un 20 % (veinte por ciento) de su total, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas. Quedan excluidos de la limitación indicada en el párrafo anterior:

- a) Las erogaciones corrientes de acuerdo a los dispuestos en la Planilla Anexa 4 (A) y 4 (B);
- b) Lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ordenanza;
- c) Los ajustes en el Presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal cuando las erogaciones estuvieran financiadas con recursos provenientes de superávit de ejercicios anteriores y/o mayores ingresos del ejercicio o resultante de su proyección al 31 de diciembre;
- d) Las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el funcionamiento y la atención de recomposiciones y/o restituciones salariales, normales o extraordinarias, que se dispongan en el transcurso del presente Ejercicio Financiero;

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en el Presupuesto del presente Ejercicio Financiero los remanentes de Ejercicios anteriores como así también los provenientes de cuentas especiales de orígenes provinciales, nacionales y/o internacionales, según las necesidades a ser cubiertas;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a producir modificaciones en el Plan de Obras tanto cualitativas como cuantitativas que considere necesarias, motivadas por el desfase que se produce en el tiempo entre que fue elaborado y su aplicación en el presente Ejercicio, siempre y cuando en lo que respecta a montos cuente con el financiamiento correspondiente a través de: mayores ingresos reflejados en la Ejecución de Ingresos a la fecha del cambio, por proyección al 31 de diciembre y/o por compensación entre las Obras que importen un monto menor y/o no se realicen. Además, aquellos ingresos de otras jurisdicciones y/o convenios con fines específicos destinados a Obras que se produzcan en el transcurso del año;

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a eliminar, fusionar y/o crear Secretarías, Subsecretarías y/u otras aperturas



Ing. LEONARDO ASISTO SIELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Dr. JUAN JOSÉ SANDOVAL
Director General de Asesorías Jurídicas
Municipalidad de Posadas



“2.023 – Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N°:

1731

institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico con sus correspondientes eliminaciones, fusiones y/o creaciones de Jurisdicciones presupuestarias o unidad de Organización respectiva, en el marco de la citada Ordenanza de Presupuesto;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y/o modificaciones cualitativas y cuantitativas que considere necesarias en la nómina de cargos en las distintas Plantas de Personal: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, Permanente y Temporaria, consecuentes de la aplicación de lo expresado en el párrafo anterior y/o aquellos actos administrativos que produzcan cambios en las Plantas ya sea por recategorizaciones, promociones, acuerdos y/o convenios, bajas, jubilaciones, etc.;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal de manera concordante con el Artículo 201° del Título Tercero de la Carta Orgánica Municipal a la liquidación del complemento correspondiente, respecto a los funcionarios de la administración de justicia provincial, según los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, ajustando los mismos en la misma proporción en cuanto al carácter remunerativo y no remunerativo, a través de sus dependencias específicas. Asimismo, se establece un valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría – Factor Corrector equivalente al 8,50 (ocho con cincuenta) y 8,00 (ocho), respectivamente de la Asignación de ésta para las Autoridades del Título Segundo y sus Capítulos Primero y Tercero; y 8,00 (ocho) de la Asignación de la Categoría para las Autoridades del Título Cuarto (Capítulos Primero y Segundo) y Título Séptimo de la Carta Orgánica Municipal. Además, y acorde a lo establecido en el Decreto N° 362/20, se hace extensivo este valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría – Factor Corrector equivalente al 6,50 para Directores Generales y asimilables; 5,50 para Directores y asimilables y 4,50 para Administrador y asimilables, sobre las Asignaciones de las Categorías consignadas en la Planilla Anexa N° 11 (A) – Cargos Nominados. Estos complementos serán de carácter no remunerativo, excepto para los funcionarios y demás cargos consignados en el Artículo 10° de la Ordenanza de marras, a quienes les falte 5 (cinco) años o menos de la edad mínima vigente para acceder a la jubilación ordinaria, los cuales podrán optar, bajo esta condición y a su requerimiento por el carácter remunerativo y bonificable de los complementos determinados;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer las reestructuraciones y/o compensaciones de Partidas que considere necesarias con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en el Artículo 2° del dispositivo de mención. Respecto de la Planta de Personal, se podrán realizar las siguientes modificaciones:

1. Transferir cargos entre Jurisdicciones dentro del mismo escalafón;
2. Transformar las categorías de cargos vacantes en otros de menor nivel y costo, dentro del mismo escalafón;
3. Reestructurar categorías de cargos de un mismo escalafón siempre que el costo mensual de los cargos que se incorporen no superen el de los que se disminuyen;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a modificar el Presupuesto Municipal de Gastos incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones



Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Dr. JUAN JOSÉ SANDOVAL
Director General Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas



"2.023 – Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N°: **1731**

originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales y Provinciales con vigencia en el ámbito Municipal, o convenios que se realicen con otras Jurisdicciones o Entidades Nacionales, Provinciales o Internacionales;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a mantener la vigencia de la Ordenanza XV – N° 5 (Antes Ordenanza N° 15/92), sus Modificatorias y Decretos Reglamentarios y facultándose hasta tanto se reglamente la Ordenanza XV – N° 11 (Antes Ordenanza N° 1059) – (Estatuto del Agente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas), al traspaso del Escalafón Transitorio al Escalafón Definitivo reglado por la misma, readecuación y reencasillamiento del personal que permita la aplicación de lo determinado en la mencionada Ordenanza, constituyendo los distintos grupos ocupacionales;

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos, consecuentes de mayores ingresos y/o sus proyecciones al 31 de diciembre, destinando éstos fondos tanto a Erogaciones Corrientes como a Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo Municipal. Como así también a efectos de balancear y/o equilibrar el Presupuesto Municipal en el caso de las ampliaciones que surjan tanto del Honorable Concejo Deliberante y/o de la Defensoría del Pueblo;

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a rentas generales los saldos de las cuentas con afectación - específica provenientes de recursos propios y/o de otras jurisdicciones - con saldos financieros inmovilizados, en tanto no existan reclamos formales por falta de inversión y/o devolución de los fondos -en el caso que corresponda-, acorde al compromiso adquirido y/o pactado a través de Convenios, Acuerdos, Programas, Planes y demás instrumentos que encuadren en el marco legal de las citadas formas y/u otras análogas;

QUE, se prorroga por el término de vigencia de la Ordenanza supra indicada, la vigencia de la Ordenanza I – N° 32 (Antes Ordenanza N° 2195);

QUE, se destina como mínimo la suma de \$ 1.000.000,00 (PESOS UN MILLÓN CON 00/100) para el Festival Nacional de la Música del Litoral Edición 2.024, imputándose las erogaciones que financie dicho monto a las Partidas específicas del Presupuesto vigente;

QUE, se destina el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) como mínimo (Según Ordenanza V N° 21 – Antes Ordenanza N° 3257), del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para establecer de carácter participativo el mismo, instrumentado en el Capítulo VI del Título Tercero, Artículos 48° a 50° de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo a lo que dispongan las normativas correspondientes que fijarán los procedimientos y prioridades de asignación del recurso;

QUE, el monto afectado anualmente al Presupuesto Participativo que no se haya comprometido en los ejercicios correspondientes o generen ajustes presupuestarios, constituirá parte del crédito a gastar en el o ejercicios posteriores, afectados exclusivamente a la ejecución de las obras, bienes de capital u otros

Dr. JUAN JOSÉ SANDOVAL
Director General de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas



Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTI
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



“2.023 – Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N°: **1731**

Dr. JUAN JOSÉ SANDOVAL
Director General de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas

que fueron originariamente programados, sin perjuicio del monto que para ese año corresponda afectar, facultándose al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias, contables y patrimoniales que resulten necesarias. A los fines de garantizar una correcta ejecución del Presupuesto Participativo y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Hacienda podrá programar en el ejercicio la ejecución física y financiera de los proyectos ganadores, siguiendo las normas legales vigentes, reglamentación, disposiciones complementarias y procedimientos que se dicten al respecto. Cuando de la votación de proyectos del Presupuesto Participativo resulten elegidas obras que encuadren en los alcances de los Artículos 5° de las Ordenanzas: XVII – N° 12 (antes Ordenanza N° 429 – Decreto N° 272/00 Contribución por Mejoras) y XVIII – N° 128 (antes Ordenanza N° 2963 – Decreto N° 1799/11 – Fondo de Desarrollo Urbano), respectivamente, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a financiar los proyectos ganadores con los fondos provenientes de las citadas Ordenanzas;

QUE, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto, los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos Perimidos, cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el último párrafo del Artículo 81° de la Ley VII – N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2303/86 y modificatorias), utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 5° de la Ordenanza en cuestión. Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente a los años 2022-2023;

QUE, se modifica a partir del 01 de enero de 2.024 el Artículo 3° del Anexo II de la Ordenanza XVII – N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964), que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.-ESTABLECESE que a los fines tributarios el valor de cada Unidad Tributaria (UT) equivale a la suma de \$ 430,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA), quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para disponer la vigencia de lo preceptuado en el presente Artículo, de acuerdo a la oportunidad, mérito y conveniencia, y cuando las condiciones económicas, del mercado y los costos de los servicios así lo aconsejen”;

QUE, se faculta al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) destinados a la ejecución de obras, equipamientos, la prestación de servicios y otros, prestándose conformidad a los mismos. Esta autorización es válida para el presente ejercicio y posteriores;

QUE, el Art. 178°- Inc. 4° de la Carta Orgánica Municipal faculta al Señor Intendente a promulgar Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;



Ing. LEONARDO ROBERTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



“2.023 – Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

Corresponde Decreto N°: **1731**

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha, 09 de noviembre de 2.023, bajo la nomenclatura V – N° 52 con sus Planillas Anexas N°s 1, 2, 3, 3 (A), 3 (B), 3 (C), 3 (D) 4, 4 (A), 4 (B), 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 (A), 10 (B), 10 (C), 10 (D), 11, 11 (A), 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, en Sesión Ordinaria N° 29, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Hacienda y de Gobierno.-

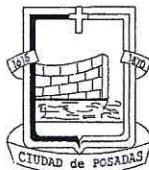
ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

V.P. SEBASTIAN ALEJANDRO GUASTAVINO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Posadas

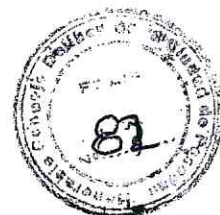


Ing. LEONARDO BERTOLATO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Dr. JUAN PABLO RAMÍREZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA V N° 52

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ESTÍMASE el Cálculo de Recursos en la suma de \$ 48.244.802.268 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) para el Ejercicio 2024 - desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - destinado a financiar el Presupuesto Municipal de Gastos, de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- FÍJASE el Presupuesto Municipal de Gastos en la suma de \$ 48.244.802.268 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) para el Ejercicio 2024 - desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 - de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.- EL Presupuesto Municipal de Gastos, estará estructurado presupuestariamente según una Clasificación Económica, por Objeto del Gasto e Institucionalmente, siendo esta última la que determina un desagregado del gasto por Jurisdicciones - PLANILLA ANEXA N° 4 ("A" y "B") -, tomándose el término Jurisdicción como identificación tanto de Secretaría o ámbito de aplicación, injerencia, competencia y responsabilidad de la ejecución ante el/los organismo/s de Contralor. Estas son identificadas de la manera que se detallan a continuación y representan:

JURISDICCIÓN 1: Intendencia;

JURISDICCIÓN 2: Secretaría de Gobierno;

JURISDICCIÓN 3: Secretaría de Hacienda;

JURISDICCIÓN 4: Secretaría de Salud y Desarrollo Humano;

JURISDICCIÓN 5: Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

JURISDICCIÓN 6: Plan de Obras;

JURISDICCIÓN 8: Tribunales Administrativos Municipales de Faltas y de Apelaciones Contravencional y Fiscal;

...//2

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...//2

JURISDICCIÓN 10: Secretaría de Desarrollo Económico;

JURISDICCIÓN 13: Secretaría de Cultura y Turismo;

JURISDICCIÓN 14: Secretaría de Movilidad Urbana;

JURISDICCIÓN 16: Unidad de Coordinación y Control de Gestión;

JURISDICCIÓN 17: Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial.-

La Municipalidad de Posadas está conformada por dos Departamentos: Ejecutivo (DEM) y Deliberativo (HCD). Las Jurisdicciones consignadas precedentemente están vinculadas al Departamento Ejecutivo (Intendencia y/o DEM) y a las actividades que el desarrolla:

Obtención de los Recursos necesarios para financiar las Erogaciones ocasionadas por el funcionamiento Administrativo y Legislativo, consecuente de las actividades de: Ejercicio del Poder de Policía Municipal y Seguridad, Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Deporte, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y Políticas Sociales, Recaudación, Salud, Asistencia a la Comunidad y al Adulto Mayor y en líneas generales todo aquello que provoque o conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y/o aquellos que visiten o transiten por la ciudad de Posadas.-

Todos aquellos gastos cuya identificación de imputación presupuestaria pertenezca a más de una Jurisdicción y no puedan ser desagregados, serán imputados a la Jurisdicción 1 (Intendencia).

El Departamento Deliberativo representa al Honorable Concejo Deliberante. Se incluye además la Defensoría del Pueblo.-

ARTÍCULO 4°.- FÍJANSE para el Departamento Ejecutivo Municipal: 296 (Doscientos Noventa y Seis) el número de cargos de Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, 3553 (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Tres) cargos de Planta Permanente y en 2117 (Dos Mil Ciento Diecisiete) cargos de Planta Temporal, ambos del Escalafón General.-

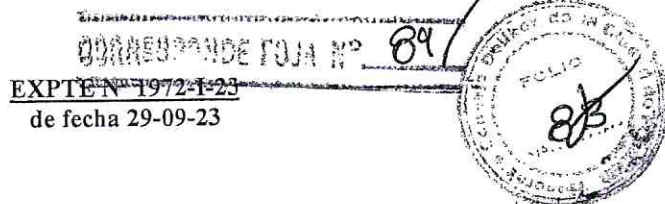
ARTÍCULO 5.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a: Modificar el Presupuesto Municipal de Gastos hasta un veinte por ciento (20 %) de su total, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas.- Quedan excluidos de la limitación indicada en el párrafo anterior:

- a) las erogaciones corrientes de acuerdo a los dispuestos en la Planilla Anexa 4 (A) y 4 (B);
- b) lo dispuesto en el Artículo 12° de la presente;

Abg. JAIRO DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...//3



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...///3

- c) los ajustes en el presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal cuando las erogaciones estuvieran financiadas con recursos provenientes de superávit de ejercicios anteriores y/o mayores ingresos del ejercicio o resultante de su proyección al 31 de diciembre;
- d) las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el funcionamiento y la atención de recomposiciones y/o restituciones salariales, normales o extraordinarias, que se dispongan en el transcurso del presente Ejercicio Financiero.-

ARTÍCULO 6º.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en el Presupuesto del presente Ejercicio Financiero los remanentes de Ejercicios anteriores como así también los provenientes de cuentas especiales de orígenes provinciales, nacionales y/o internacionales, según las necesidades a ser cubiertas.-

ARTÍCULO 7º.- **AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a producir modificaciones en el Plan de Obras tanto cualitativas como cuantitativas que considere necesarias, motivadas por el defasaje que se produce en el tiempo entre que fue elaborado y su aplicación en el presente Ejercicio, siempre y cuando en lo que respecta a montos cuente con el financiamiento correspondiente a través de: mayores ingresos reflejados en la Ejecución de Ingresos a la fecha del cambio, por proyección al 31 de diciembre y/o por compensación entre las Obras que importen un monto menor y/o no se realicen. Además aquellos ingresos de otras jurisdicciones y/o convenios con fines específicos destinados a Obras que se produzcan en el transcurso del año.-

ARTÍCULO 8º.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a eliminar, fusionar y/o crear Secretarías, Subsecretarías y/u otras aperturas institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico con sus correspondientes eliminaciones, fusiones y/o creaciones de Jurisdicciones presupuestarias o unidad de Organización respectiva, en el marco de la presente Ordenanza de Presupuesto.-

ARTÍCULO 9º.- **AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y/o modificaciones cualitativas y cuantitativas que considere necesarias en la nómina de cargos en las distintas Plantas de Personal: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, Permanente y Temporal, consecuentes de la aplicación del Artículo anterior y/o aquellos actos administrativos que produzcan cambios en las Plantas ya sea por recategorizaciones, promociones, acuerdos y/o convenios, bajas, jubilaciones etc.-

ABD. JAR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...///4



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...///4

ARTÍCULO 10°.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal de manera concordante con el Artículo 201° del Título Tercero de la Carta Orgánica Municipal a la liquidación del complemento correspondiente, respecto a los funcionarios de la administración de justicia provincial, según los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, ajustando los mismos en la misma proporción en cuanto al carácter remunerativo y no remunerativo, a través de sus dependencias específicas. Asimismo, **ESTABLÉZCASE** un valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría – Factor Corrector equivalente al 8,50 (ocho con cincuenta) y 8 (ocho), respectivamente de la Asignación de ésta para las Autoridades del Título Segundo y sus Capítulos Primero y Tercero; y 8,00 (ocho) de la Asignación de la Categoría para las Autoridades del Título Cuarto (Capítulo Primero y Segundo) y Título Séptimo de la Carta Orgánica Municipal. Además, y acorde a lo establecido en el Decreto N° 362/20, se hace extensivo este valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría – Factor Corrector equivalente al 6.50 para Directores Generales y asimilables; 5,50 para Directores y asimilables y 4,50 para Administrador y asimilables, sobre las Asignaciones de las Categorías consignadas en la Planilla Anexa N° 11(A) – Cargos Nominados.

Estos complementos serán de carácter no remunerativo, excepto para los funcionarios y demás cargos consignados en el presente Artículo, a quienes les falte cinco (5) años o menos de la edad mínima vigente para acceder a la jubilación ordinaria, los cuales podrán optar, bajo esta condición y a su requerimiento por el carácter remunerativo y bonificable de los complementos determinados en el presente Artículo.-

ARTÍCULO 11°.- **EL** Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer las reestructuraciones y/o compensaciones de Partidas que considere necesarias con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en el Artículo 2°. Respecto de la Planta de Personal, se podrán realizar las siguientes modificaciones:

1. Transferir cargos entre Jurisdicciones dentro del mismo escalafón;
2. Transformar las categorías de cargos vacantes en otros de menor nivel y costo, dentro del mismo escalafón;
3. Reestructurar categorías de cargos de un mismo escalafón siempre que el costo mensual de los cargos que se incorporen no superen el de los que se disminuyen.-

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...//5



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...//5

ARTÍCULO 12°.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto Municipal de Gastos incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales y Provinciales con vigencia en el ámbito Municipal, o convenios que se realicen con otras Jurisdicciones o Entidades Nacionales, Provinciales o Internacionales.-

ARTÍCULO 13°.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a mantener la vigencia de la Ordenanza XV – N° 5 (Antes Ordenanza N° 15/92), sus Modificatorias y Decretos Reglamentarios y **FACÚLTASE** hasta tanto se reglamente la Ordenanza XV – N° 11 (Antes Ordenanza N° 1059) - (Estatuto del Agente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas), al traspaso del Escalafón Transitorio al Escalafón Definitivo reglado por la misma, readecuación y reencasillamiento del personal que permita la aplicación de lo determinado en la mencionada Ordenanza, constituyendo los distintos grupos ocupacionales.-

ARTÍCULO 14°.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos, consecuentes de mayores ingresos y/o sus proyecciones al 31 de diciembre, destinando estos fondos tanto a Erogaciones Corrientes como a Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo Municipal. Como así también a efectos de balancear y/o equilibrar el Presupuesto Municipal en el caso de las ampliaciones que surjan tanto del Honorable Concejo Deliberante y/o de la Defensoría del Pueblo.-

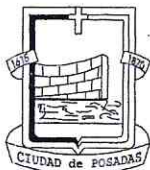
ARTÍCULO 15°.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a rentas generales los saldos de las cuentas con afectación específica - provenientes de recursos propios y/o de otras jurisdicciones – con saldos financieros inmovilizados, en tanto no existan reclamos formales por falta de inversión y/o devolución de los fondos -en el caso que corresponda-, acorde al compromiso adquirido y/o pactado a través de Convenios, Acuerdos, Programas, Planes y demás instrumentos que encuadren en el marco legal de las citadas formas y/u otras análogas.

ARTÍCULO 16°.- **PRORRÓGASE** por el término de vigencia de la presente Ordenanza la vigencia de la Ordenanza I – N° 32 (Antes Ordenanza N° 2195).-

Adm. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

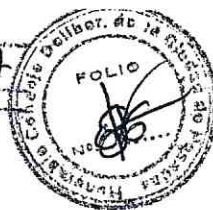
Dr. CARLOS HERACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

...//6



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23

CONRESPONDE FOJA N° 87



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...///6

ARTÍCULO 17°.- DESTÍNASE, como mínimo, la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón) para el Festival Nacional de la Música del Litoral Edición 2024, imputándose las erogaciones que financie dicho monto a las Partidas específicas del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 18°.- DESTÍNASE el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) como mínimo (Según Ordenanza V - N° 21 – Antes Ordenanza N° 3257), del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para establecer de carácter participativo el mismo, instrumentado en el Capítulo VI del Título Tercero, Artículos 48° a 50° de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo a lo que dispongan las normativas correspondientes que fijaran los procedimientos y prioridades de asignación del recurso.-

ARTÍCULO 19°.- EL monto afectado anualmente al Presupuesto Participativo que no se haya comprometido en los ejercicios correspondientes o generen ajustes presupuestarios, constituirá parte del crédito a gastar en el o ejercicios posteriores, afectados exclusivamente a la ejecución de las obras, bienes de capital u otros que fueron originariamente programados, sin perjuicio del monto que para ese año corresponda afectar, facultándose al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias, contables y patrimoniales que resulten necesarias.

A los fines de garantizar una correcta ejecución del Presupuesto Participativo y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Hacienda podrá programar en el ejercicio la ejecución física y financiera de los proyectos ganadores, siguiendo las normas legales vigentes, reglamentación, disposiciones complementarias y procedimientos que se dicten al respecto.

Cuando de la votación de proyectos del Presupuesto Participativo resulten elegidas obras que encuadren en los alcances de los Artículos 5° de las Ordenanzas: XVII - N° 12 (Antes Ordenanza N° 429 – Decreto N° 272/00 Contribución por Mejoras) y XVIII - N° 128 (Antes Ordenanza N° 2963- Decreto N° 1799/11 - Fondo de Desarrollo Urbano), respectivamente, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a financiar los proyectos ganadores con los fondos provenientes de las citadas Ordenanzas.-

ARTÍCULO 20°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto, los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos Perimidos, cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el último párrafo del

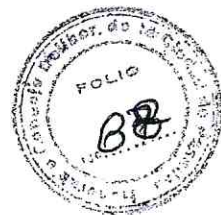
...///7

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTN N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

...///7

Artículo 81° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley de Contabilidad N° 2303/86 y modificatorias), utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 5° de la presente Ordenanza. Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente a los años 2022-2023.-

ARTÍCULO 21°.- MODIFÍCASE a partir del 01 de enero del 2024 el Artículo 3° del Anexo II de la Ordenanza XVII – N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964), que quedará redactado de la siguiente manera:

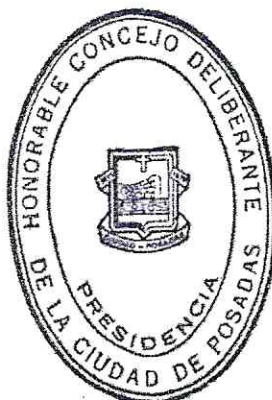
“ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que a lo fines tributarios el valor de cada Unidad Tributaria (UT) equivale a la suma de \$ 430 (Pesos Cuatrocientos Treinta); quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para disponer la vigencia de lo preceptuado en el presente Artículo, de acuerdo a la oportunidad, mérito y conveniencia, y cuando las condiciones económicas, del mercado y los costos de los servicios así lo aconsejen.-”

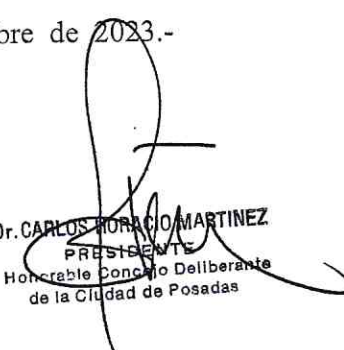
ARTÍCULO 22°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) destinados a la ejecución de obras, equipamientos, la prestación de servicios y otros, prestándose conformidad a los mismos. Esta autorización es válida para el presente ejercicio y posteriores.-

ARTÍCULO 23°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 29 del día 09 de noviembre de 2023.-


JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas




Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23

CONRESPONDE TOJA N° 89



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS

**EJERCICIO FINANCIERO 2024
MUNICIPALIDAD DE POSADAS**

Abg. JAIRO DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23

CORRESPONDE FOJA N° 90



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS
EJERCICIO FINANCIERO 2024

CONTENIDO	PLANILLA ANEXA N°
<u>CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</u>	
<u>PRESUPUESTO SINTETICO - PLANILLAS ANEXAS:</u>	
* Balance Financiero Preventivo - Esquema Ahorro-Inversión	1
* Cálculo de Recursos - Consolidado -	2
* Cálculo de Recursos - Analítico -	3 - 3(A) a 3(D)
* Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Institucional y Jurisdiccional	4 - 4 (A)- 4(B)
* Erogaciones Corrientes - Consumo	5
* Erogaciones Corrientes - Servicios	6
* Erogaciones Corrientes - Otras Erogaciones Corrientes	7
* Erogaciones de Capital - Analítico	8
* Erogaciones Corrientes - Gastos en Personal - Consolidado	9
* Planta de Personal: Autoridades Superiores, Pers. Superior y Cargos Nominados	10,10(A),(B), (C), (D)
* Planta de Personal: Escalafón General	11
* Escala Salarial según Decreto N° 355/13 (Planilla carácter informativo)	11 (A)
* Gastos en Personal: Escalafón Gral.- Planta Permanente	12
* Gastos en Personal: Escalafón Gral.- Planta Temporaria	13
* Gastos en Personal: Plan de Obras - Planta Temporaria	14
* Plan de Obras: Bienes de Consumo	15
* Plan de Obras: Servicios	16
* Plan de Obras: Bienes de Capital	17
* Plan de Obras	18

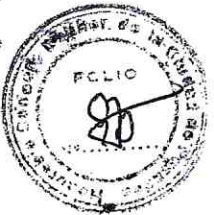
Abg. JUAN DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23

RESPONDE FOLIO 811



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS

Y

CALCULO DE RECURSOS

PRESUPUESTO

SINTETICO

PLANILLAS ANEXAS 1 A 18

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXpte N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

PLANILLA ANEXA N° 1

EJERCICIO AÑO 2024

1.- BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO	
Total de Recursos	48.244.802.268
Total de Erogaciones del Departamento Ejecutivo	42.475.834.809
Total de Erogaciones del Honorable Concejo Deliberante	5.578.000.000
Total de Erogaciones de la Defensoría del Pueblo	190.967.459
RESULTADO	-0-

2.- ESQUEMA AHORRO - INVERSION	
A- Cuenta Corriente:	
Ingresos Corrientes	48.184.113.148
Erogaciones Corrientes del Departamento Ejecutivo	36.102.177.979
Erogaciones Corrientes del Honorable Concejo Deliberante	5.540.000.000
Erogaciones Corrientes de la Defensoría del Pueblo	183.967.459
AHORRO	6.357.967.710
B- Cuenta de Capital:	
Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo	6.373.656.830
Erogaciones de Capital del Honorable Concejo Deliberante	38.000.000
Erogaciones de Capital de la Defensoría del Pueblo	7.000.000
Ingresos de Capital	60.689.120
INVERSIÓN	6.357.967.710

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 2

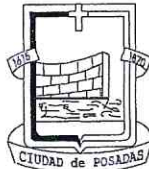
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CALCULO DE RECURSOS – CONSOLIDADO

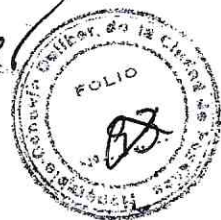
IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
00000000000	000	INGRESOS CORRIENTES	48.184.113.148
01000000000	010	<u>DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	<u>23.653.737.321</u>
01100000000	011	<u>TASAS MUNICIPALES</u>	<u>23.187.750.861</u>
01101000000	100	Tasas sobre Comercio	18.425.415.300
01102001000	130	Tasas sobre Inmuebles	1.457.687.880
01103000000	150	Tasas sobre Rodados	1.977.448.998
01104000000	200	Otras Tasas	1.327.198.683
01200000000	300	<u>OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	<u>465.986.460</u>
02000000000	020	<u>DE OTRAS JURISDICCIONES</u>	<u>24.530.375.827</u>
02100000000	021	Coparticipación Imp. Nac. y Prov.	24.162.093.070
02100020404	727	Compensación Consenso Fiscal	368.282.757
02100030404	747	Regalías Yacyretá – Especies	
02200000000	022	Uso del Crédito	
02300000000	023	Aportes No Reintegrables	
02400000000	024	Indemnizaciones	
10000000000	001	INGRESOS DE CAPITAL	60.689.120
11000000000	400	<u>INGRESOS DIRECTOS</u>	<u>60.689.120</u>
11000010404	401	Venta de Bienes del Activo	6.326.060
		Contribución de Mejoras	54.363.060
12000000000	500	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS			48.244.802.268

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HERRERO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 3
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION CODIGO CONCEPTOS			IMPORTE
00000000000	000	INGRESOS CORRIENTES	48.184.113.148
01000000000	010	DE JURISDICCION MUNICIPAL	23.653.737.321
01100000000	011	TASAS MUNICIPALES	23.187.750.861
01101000000	100	TASAS SOBRE COMERCIOS	18.425.415.300
01101010401	101	DERECHO DE INSP. , REG. Y SERV. CONT.	
01101020401	102	DERECHO DE INSCRIPCION	
01101050401	105	DERECHO ADICIONAL LOC. NOCTURNOS	
01101060401	106	DERECHO ADICIONAL ALBERGUES POR HORA	
01101080501	108	HABILITACION VEH. TRANS. SUST. ALIMEN.	
01101090501	109	INSCRIPCION REGISTRO ABASTO Y MATARIFES	
01101100501	110	RENOVACION ANUAL ABASTO Y MATARIFES	
01102001000	130	TASAS SOBRE INMUEBLES	1.457.687.880
01102010402	131	TASA GENERAL DE INMUEBLES	
01102020402	132	DERECHO DE CATASTRO	
01102030402	133	RECARGO BALDIOS	
01102040402	134	CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DE INMUEBLES	
01102060402	136	TASA S/INMUEBLE P/TARJETA DE CREDITO	
01102070402	137	UNIDAD FUNCIONAL DE USO VIVIENDA	
01102080402	138	UNIDAD FUNCIONAL DE USO OFICINA	
01102090402	139	SUPERFICIE CONSTRUIDA	
01102100402	140	TASA GRAL. DE INMUEBLES – CONV. EMSA DCTO. 118/02	
01103000000	150	TASAS SOBRE RODADOS	1.977.448.998
01103010403	151	IMPUESTO PCIAL. AUTOMOTOR (75%)	
01104000000	200	OTRAS TASAS	1.327.198.683
01104010201	201	DERECHO DE OFICINA GRAL.	
01104030301	203	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
01104040301	204	DERECHO DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	
01104050301	205	OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	
01104060301	206	SERVICIOS ESPECIALES (SERV. PUB. ADM.)	
01104080301	208	ESPECTACULOS PUBLICOS	
01104100306	210	INHUMACIONES	
01104110306	211	ARRENDAMIENTO, RENOVACION Y TRANSPORTE	
01104130306	213	SERVICIOS VARIOS CEMENTERIO	
01104140306	214	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	
01104150404	215	VENTA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	
01104180301	218	CARTELES LUMINOSOS CON DESC. 60 %	
01104190403	219	CERTIFICACIONES LIBRE DEUDA	
01104200403	220	CERTIFICACIONES DE PATENTE	
01104210403	221	DUPLICADOS RECIBOS	
01104220501	222	CERTIFICACION SANITARIA	
01104230502	223	PATENTAMIENTO CANES	
01104240502	224	HABIL. DE CRIADEROS, PENSIONES Y EXPENDIOS	
01104250503	225	EMISION O RENOVACION CARNET SANITARIO	
01104260503	226	DUPLICADO CARNET SANITARIO	
01104270503	227	ANALISIS DE SANGRE	
01104280503	228	GRUPO SANGUINEO	
01104290504	229	HAB. VEH. TRANS. COMB., ATMOS. Y AGUA POT.	
01104300601	230	DERECHO DE CONSTRUCCION	
01104310601	231	INSPECCIONES (s/CONSTRUCCIONES)	
01104320601	232	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	
01104330601	233	DERECHO DE OFICINA OBRAS PUBLICAS	
01104120306	212	DERECHOS VARIOS CEMENTERIO	

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 3 (A)
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
01104340601	234	INICIACION DE TRAMITES OBRAS PUBLICAS	
01104350601	235	INSPECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
01104360601	236	PERMISO DE CONEXIÓN	
01104370603	237	VISACION DE PLANOS DE MENSURA	
01104380603	238	DERECHO DE OFICINA CATASTRO	
01104400301	240	OTROS-DCION. INSPECCION Y SERVICIOS	
01104420302	242	HABILITACION LICENCIA DE CONDUCIR	
01104430302	243	ADICIONAL DE CATEGORIA -DCION. DE TRANSITO	
01104450406	245	OTROS - DCION. DE GESTION Y MORA	
01104460401	246	OTROS-DCION. DE COMERCIO	
01104470402	247	OTROS-DCION. DE INMUEBLES	
01104510504	251	OTROS-DCION. DE MEDIO AMBIENTE URBANO	
01104520601	252	OTROS-DIVISION ELECTRICIDAD	
01104560302	256	SERVICIO DE GRUA O HIDROELEVADOR	
01104570601	257	VISACION DE PLANOS DE ELECTRICIDAD	
01104580601	258	VISACION PREVIA DE PLANOS ELECTROMECC.	
01104590601	259	INSPECCIONES ELECTROMECCANICAS	
01104650304	265	SERVICIO PROF. DE PROCESOS MUN. APREMIOS	
01104670303	267	CANON HABILITACION Y/O RENOV. VEHIC.	
01104730507	272	CLORA RESIDUAL-LABORATORIO	
01104830508	124	ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMESTICOS	
01104840508	128	REGISTRO Y PATENTE DE PERROS Y GATOS-ORD.1323/04	
01105030501	184	CANON RGTO. MNPAL. VTA. BEB. ALCOHOLICAS	
01105040302	185	ESTADIA O GUARDA EN CORRALON MUNICIPAL	
01105100507	508	ANALISIS MACROSCOPICO: IDENTIF. DE COMPONENTES	
01105110507	509	ANALISIS MICROSCOPICO: IDENT. DE COMPONENTES	
01105350507	533	METODO DE DESTILACION DIRECTA	
01105430507	541	RCTO. DE MICROORGANISMOS EN PLACA Y/O N° MAS P.	
01105470507	545	OTRAS DETERMINACIONES ANALITICAS	
01105490507	547	IDENTIFICACION DE GERMINES	
01105520501	550	POR C/100KG. DE CARNE VAC., OVINA, PORC. Y OTRAS	
01105530501	551	POR CADA 10 KGS. DE MENUDENCIAS Y/O TOCINO	
01105540501	552	POR CADA 10 KGS. DE CHACINADOS, EMBUTIDOS, FIA.	
01105550501	553	POR CADA 10 KGS. DE PESCADOS O MARISCOS	
01105560501	554	POR CADA 20 KGS. DE AVES EN PIE FAENADOS	
01105570501	555	POR CADA 100 KGS. DE SUBPRODUCTOS LACTEOS	
01105580501	556	POR CADA 100 LITROS DE LECHE LIQUIDA	
01105590501	557	POR CADA 30 DOCENAS DE HUEVOS	
01105600501	558	POR CADA 100 KGS. DE GRASA BOVINA O PORCINA	
01105610501	559	POR CADA 1.000 KGS. DE FRUTAS O VER (MAYORISTAS)	
01105620501	560	POR OTRAS INSPECCIONES NO PREVISTAS	
01105630306	561	CONSTRUCCIONES PRIVADAS EN EL CEMENTERIO	
01105670303	687	CANON DER. INSP. PRORROGA HAB. TRANSP. ESCOLAR	
01105680301	694	DER. DE OCUP. VIA PUBLICA P/VTA. AMBUL.	
01105690601	695	VISACION PREVIA INST. GAS	
01105410507	539	POTENCIOMETRICAS	
01105440507	542	RECUESTO DE MOHOS	
01105450507	543	SOLIDOS DISUELTOS	
01105460507	544	SOLIDOS EN SUSPENSIÓN	
01105660404	684	COBRO P. CONSULTA DE CADA LEG. PARCELARIO	
01105720404	725	CAPACIT. SOCORRISTA ACUATICO (P/HOTELES)	
01200000000	300	OTROS ING. DE JURISDICCION MUNICIPAL	465.986.460
01200100404	310	RECURSOS VARIOS E IMPREVISTOS	
01200170307	317	OCUP. DE PUESTOS O LOCALES M. MODELO	
01200190307	319	ENERGIA ELECTRICA MERCADO MODELO	
01200410308	321	OCUP. DE PUESTOS/LOCALES VILLA URQUIZA	
01200460604	326	CERT. DE USO CONFORME	
01200410301	331	INT. Y REC.- DCION. INSP. Y SERVICIOS	
01200430306	333	INT. Y REC.- CEMENTERIO	
01200440302	334	INT. Y REC.- DCION. DE TRANSITO	
01200460406	336	INT. Y REC.- DCION. DE GESTION Y MORA	
01200470401	337	INT. Y REC.- DCION. DE COMERCIO	
01200480402	338	INT. Y REC.- DCION. DE INMUEBLES	

Dr. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 3 (B)
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
01200400404	340	INT. Y REC.- DCION. DE TESORERIA	
01200410501	341	INT. Y REC.- DCION. CONT. ALIMEN.	
01200450503	345	INT. Y REC.- DCION. MEDICINA SANITARIA	
01200470601	347	INT. Y REC.- DCION. OBRAS PRIVADAS	
01200500605	350	INT. Y REC.- DCION. OBRAS VIALES	
01200520702	352	INT. Y REC.- JUZGADO N° 2	
01200530602	353	INT. Y REC.- DCION. CONT. DE MEJORAS	
01200540401	354	MULTAS-DCION. DE COMERCIO	
01200550502	355	MULTAS-DCION. DE ZOONOSIS	
01200570701	357	MULTAS-JUZGADO N° 1	
01200580701	358	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 1	
01200590702	359	MULTAS TRANSITO - JUZGADO N° 2	
01200600702	360	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 2	
01200630404	363	ALQUILER EX - ZEPPELIN	
01200650703	365	MULTAS TRANSITO - JUZGADO N° 3	
01200660703	366	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 3	
01200670703	367	MULTAS - JUZGADO N° 3- GENDARMERIA	
01200680703	368	MULTAS - JUZGADO N° 3- POLICIA	
01200690703	369	INTERESES Y RECARGOS - JUZGADO N° 3	
01200800404	370	CANON CONCESION TERMINAL DE OMNIBUS	
01200810604	371	CERT. DE NUMERACION DOMICILIARIA OFICIAL	
01200820604	372	INFORMES TECNICOS VARIOS	
01200840307	374	MERC. MODELO CONSUMO Y/O GASTO DE AGUA	
01200800406	380	INTERESES	
01200890701	389	MULTA JUZGADO N° 1 - GENDARMERIA	
01200900701	390	MULTA JUZGADO N° 1 - POLICIA	
01200910702	391	MULTA JUZGADO N° 2 - GENDARMERIA	
01200920702	392	MULTA JUZGADO N° 2 - POLICIA	
01201200302	120	VERIF. TECNICA VEHICULAR - DCTO. 1245/03	
01201210301	122	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA - MERC. DEL PUENTE	
01201220301	123	CONSUMO AGUA POTABLE - MERC. DEL PUENTE	
01201240508	127	MULTA - RECUP. CANES EN LA VIA PUB. ORD. 1322/04	
01201250508	129	MULTA - FALTA REGISTRO Y PTE. DE PERROS Y GATOS	
01201390404	183	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	
01201411002	563	RECUPERO-PROG. MNPAL. PROMOC. Y DES. SOCIO-PRODU.	
01201421002	564	REC. POR MORA- PROG. PROMOCION Y DES. SOCIO-PRODU	
01201460404	585	GARANTIA P/REPAR. DE DAÑOS AL ERARIO PUBLICO	
01201490501	596	INTERESES POR CANON DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
01201500401	691	GASTOS MOVILIDAD DCION. COMERCIO	
01201500405	681	DERECHO ESP. DE COMP. DE INDICADORES URB.	
01201530404	726	RECUPERO GASTOS OPER. C/TARJ. CRED.	
02000000000	020	DE OTRAS JURISDICCIONES	24.530.375.827
02100000000	021	COPARTICIPACION	24.530.375.827
02100010404	399	COPARTICIPACION IMP. NAC. Y PROV.	24.162.093.070
02100020404	727	COMPENSACION CONSENSO FISCAL	368.282.757
02100030404	747	REGALÍAS YACYRETÁ-ESPECIES	
02200000000	022	USO DEL CREDITO	- 0 -
02200010404	398	USO DEL CREDITO	- 0 -
02200020404	379	BONOS CEMIS	- 0 -
02300000000	023	APORTES NO REINTEGRABLES	- 0 -
02300030404	396	SUBSIDIOS NO REINT. P/FEST. DEL LITORAL	- 0 -
02300040404	394	SUBSIDIOS OBTENIDOS NO REINT.	
02300070404	188	PROGRAMA PROV.DE REP. DE EST.ESCOLARES PUB. PCIA.	
02300080404	189	PROG. DE DESCENTRALIZ. DE LA GESTION PARA LA APS	
02300100404	196	CONV. DE ADM. DE FONDOS - PROGRAMA PACES	
02300110404	197	SUBPROGRAMA FEDERAL - OBRA POR COOPERATIVA	
02300150404	565	PROGRAMA JOVEN CON MAS Y MEJOR TRABAJO	
02300240404	574	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (APS)	
02300280404	578	FONDO PROVINCIAL SOLIDARIO (FPS) Y/O SU COMPENSACION.	
02300330404	598	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR FDO.PCIAL.SOL. (FPS)	
02300390404	675	PROG. FED. DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIA-V. NUEVAS	
02300400404	676	A.N.S.V. PROYECTO SEGURIDAD VIAL	

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23

CORRESPONDE FOJA N° 927



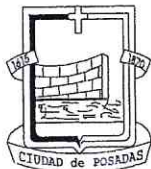
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 3 (C)
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
02300420404	678	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR PLAN PACES	
02300550404	699	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR (ANSV)	
02300570404	703	PLAN MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA	
02300610404	710	FONDO VIAL PROVINCIAL	
02300620404	711	CONV. PROG. PREST. ALIMENTARIA ESCOLAR	
02300630404	712	MEJORA DE LA ATENCION AL CIUDADANO	
02300660404	716	CONVENIO COLABORACION MUTUA - VIALIDAD	
02300670404	717	PLAN CIUDADES PARA EMPRENDER	
02300680404	718	PROYECTO "AM RADIO ABIERTA"	
02300690404	719	PROYECTO "BIEN ACTIVOS"	
02300700404	721	TRANSFERENCIA SIN REINTEGRO-GOB.PCIA.MNES	
02300740404	731	PROG. PCIAL.DE SEGURIDAD ALIM.Y NUTRICIONAL - ORD. XII N°77	
02300750404	732	ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS POR COVID-19	
02300760404	733	DCTO.736/20-TIPOKA SA	
02300770404	734	EBY POR EMERG. EPID.-APORTE INST.NO REEMBOLSABLE	
02300780404	742	ARGENTINA HACE - II	
02300790404	749	ARGENTINA HACE	
02300800404	756	PROG.NAC.DE CIUD. MUNIC. Y COMUN. SALUDABLES	
02300810404	760	MUNICIPIOS TURISTICOS SOSTENIBLES	
02300820404	771	NODOS DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	
02300830404	785	IPRODHA 2960-PAVIMENTACION EN ITAEMBE GUAZU	
02300840404	786	IPRODHA 2984-REDES ABASTECIMIENTO AGUA POT.Y	
		SIST.DESAG.CLOACAL EN COSTA SUR	
02400000000	024	INDEMNIZACIONES	
02400010404	121	INDEMNIZACIONES DE OTRA JURISDICCION	- 0 -
10000000000	001	INGRESOS DE CAPITAL	- 0 -
11000000000	400	INGRESOS DIRECTOS	60.689.120
11000010404	401	VENTA BIENES DEL ACTIVO	60.689.120
		CONTRIB. DE MEJORAS-MONTO TL.(V. Apertura)	6.326.060
		Detalle de Obras:	54.363.060
11000750602	475	MORATORIA DE CONTRIBUCION DE MEJORAS	
11000850602	485	CONTRIB. ESPECIAL PARA OBRAS PUBLICAS - ORD. 429/00	
11001120602	613	OBRA 211 - EJEC. PAV. INTERTRABADO-CALLES VARIAS-CH. 41	
11001130602	614	OBRA 212 - PAV. ARTICULADO-CALLES INT. CHACRA 43	
11001400602	641	OBRA 81 - CORDON CUNETAS Y DES. CALLE 43 - CH. 29	
11001410602	642	OBRA 82 - CORDON CUNETAS - CALLES INT. CH. 23 - 1° ETAPA	
11001490602	650	CONT. ESPECIAL - ORD. 429/00 - ING. POR EMSA	
11001500602	651	OBRA 83-CH. TERM. DE C.C.BADENES Y PAVIMENTO-SECCION 2	
11001510602	652	OBRA 84 - CH. 7 TERM. DE C.C. BADENES Y PAV. - SECCION 2	
11001520602	653	OBRA 85-CH. 43 TERM. DE C.C.BADENES Y PAVIMENTO- SECC. 7	
11001540602	655	OBRA 87 - CH. 72 - SECC. 8 - C.C. BADENES Y DESAGUES	
11001550602	656	OBRA 88 - CH. 125 - SECC. 18 - PAV. ART. CALLES 42, 44, 46 y 129	
11001560602	657	OBRA 89-CH. 21-C.C.,BADENES Y PAV ART. CALLES INT. SECC. 3	
11001570602	658	OBRA 90-CH.42-C.PAV.ART.C.(36)B.DE ASTRADA y(57) BEETHOVEN	
11001580602	659	OBRA 91 - CH. 64 - C.C. y PAV. ART.	
11001590602	660	OBRA 92 - CH. 22 - PAV. ART. CALLES INT. SECC. 03	
11001600602	661	OBRA 93 - CH. 69 - C.C. Y DES. CALLES INTERNAS	
11001650602	666	OBRA 94 - CH. 242 - C.C. y BADENES (1° ETAPA)	
11001660602	667	OBRA 95 - CH. 124 - C.C. y PAV. ART.	
11001670602	668	OBRA 96 - CH. 8 - PAV. ART. CALLES INT. FALTANTES	
11001680602	669	OBRA 97 - CH. 168 - C.C. y PAV. CALLES INTERNAS	
11001690602	670	OBRA 98 - CH. 169 - C.C. y PAV. ART. CALLES INTERNAS	
11001700602	688	OBRA 213 - CH. 13 - C.C. y PAV. EMP. CALLES INTERNAS	
11001620602	663	CONST. Y/O CERTIF. DE LIBRE DEUDA POR CONT. DE MEJORAS	
11001710602	689	OBRA 99 - PAV.EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DEL B° BELLA VISTA	
11001720602	701	OBRA 214 - PAV. EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DE LA CHACRA 130	
11001730602	702	OBRA 215 - PAV. EMP. Y C.C. CALLES INTERNAS DE LA CHACRA 24	
11001740602	715	OBRA 216 - CORDONES CUNETAS FALTANTES CALLES INTERNAS CH.18	
11001750602	735	OBRA 217. C.C. Y PAV. TIPO EMP. CALLES INTERNAS CH. N°59	
11001760602	736	OBRA 218. C.C. Y PAV. TIPO EMP. CALLES INTERNAS CH. N°54	
11001770602	737	OBRA 219. - CONST.PAV.TIPO EMP. C.CTE.MIÑO 77 CH. 66	
11001780602	738	OBRA 220 - PAV.ASF.S/EMP.AV. ANDRESITO	
11001790602	739	OBRA 221 - PAV.ASF.S/EMP.CALLE 178 Y AV.FANGIO	
11001800602	740	OBRA 222 - PAV. ASF. S/EMP. AV. MARIANO MORENO	
11001801602	741	OBRA 223 - C.C.OBRAS DESAG. Y PAV.ASF.AV.SALVADOR MIQUERI	

Abc. JAIR DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 3 (D)
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACION	CODIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
11001820602	744	OBRA 224 – PAV. ASF. S/EMP. AV. LAS AMERICAS E/JUSTO Y C. 9/07	
11001830602	745	OBRA 225 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE QUIROGA E/RUTA 12 Y C. 130	
11001840602	748	OBRA 226 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 64	
11001850602	750	OBRA 227 – PAV. ASF. S/EMP. C. CENTENO E/TACUARI CH 123	
11001860602	751	OBRA 228 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS B° A 3-2	
11001870602	752	OBRA 229 – PAV. ASF. S/EMP. COLECTORA AV. AMJUSTO EX 213 1°E.	
11001880602	753	OBRA 230 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 34	
11001890602	754	OBRA 231 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE 127 CH. 128	
11001900602	755	OBRA 232 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH. 160	
11001910602	757	OBRA 233 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE DIAGONAL 139B CH. 138 1°E.	
11001920602	761	OBRA 234 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH.48	
11001930602	762	OBRA 235 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE 56 Y CALLE 60 CH 03	
11001940602	763	OBRA 236 – ASF. S/EMP. Y PAQUETE ESTRUCTURAL CH 152	
11001950602	764	OBRA 237 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES 141, 143 Y 145 CH. 139	
11001960602	765	OBRA 238 – PAV. ASF. C. 33CH. 223	
11001970602	772	OBRA 239 – PAV. ASF. S/ALTE. BROWN CH. 140/141	
11001980602	773	OBRA 340 – PAV. ASF. S/PAQ. ESTRUCTURAL Y PAV. ASF. S/EMP CH 18	
11001990602	774	OBRA 241 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 20	
11002000602	775	OBRA 242 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 59	
11002010602	776	OBRA 243 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 24	
11002020602	777	OBRA 244 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES INTERNAS CH 13	
11002030602	778	OBRA 245 – PAV. ASF. S/PAQ. ESTRUCTURAL Y PAV. ASF. S/EMP CH17	
11002040602	779	OBRA 246 – PAV. ASF. S/EMP. CALLES 153 CH 147	
11002050602	780	OBRA 247 – PAV. ASF. S/EMP. Y PAQ. ESTRUCTURAL CH 65	
11002060602	781	OBRA 248 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE 178	
11002070602	782	OBRA 249 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE INTERNAS CH 55	
11002080602	783	OBRA 250 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE INTERNAS CH 36	
11002090602	784	OBRA 251 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE INTERNAS CH 56	
11002100602	787	OBRA 252 – PAV. ASF. S/EMP. Y PAQ. ESTRUCTURAL C.INT. CH 53	
11002110602	788	OBRA 253 – PAV. ASF. S/EMP. CALLE 96 Y 100 CH 245	
11002120602	789	OBRA 254 – PAV. ASF. S/EMP. Y PAQ. ESTRUCTURAL C.INT. CH 58	
11002130602	790	OBRA 255 – PAV. ASF. S/EMP. CH 69, 73ª Y 75ª B° COCOMAROLA OESTE	
11002140602	791	OBRA 256 – PAV. ASF. S/EMP. CH 104	
11002150602	792	OBRA 257 – PAV. ASF. S/EMP. C 116 CH 240	
11002160602	793	OBRA 258 – PAV. ASF. S/EMP. C. INT. CH 105	
11002170602	794	OBRA 259 – PAV. ASF. S/EMP. C. INT. CH 223	
11002180602	795	OBRA 260 – PAV. ASF. S/EMP. C. GENDARME TRIPETI CH 136 1° ETAPA	
11002190602	796	OBRA 261 – PAV. ASF. S/EMP. C. 147	
11002200602	797	OBRA 262 – PAV. ASF. S/EMP. C. INT. 178	
11002210602	798	OBRA 263 – PAV. ASF. S/EMP. Y PAV. ASF. S/PAQ. EST. C. INT. CH 52	
11002220602	799	OBRA 264 – PAV. ASF. S/EMP. C. 147 TRAMO C164 Y AV. 170	
11002230602	800	OBRA 265 – PAV. EMP. CALLES INT. CH 69 1° ETAPA	
11002240602	801	OBRA 266 – PAV. ASF. S/EMP. C. INT. CH 57	
12000000000	500	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	- 0-
12000010406	501	DEUDORES EN GESTION	
12000040404	504	DESCUENTOS OBTENIDOS E INTERESES GANADOS	- 0-

TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS

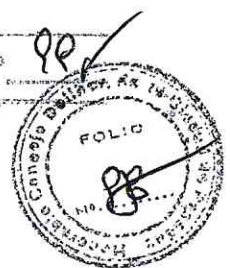
48.244.802.268

Abg. AIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 4
EJERCICIO AÑO 2024

CLASIFICACION ECONOMICA, POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS - CONSOLIDADO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Intendencia);
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO (Honorable Concejo Deliberante)
DEFENSORIA DEL PUEBLO (Figura Constitutiva de la COM – Título Sexto – Arts. 217° al 222°)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C O D		
1						1	EROGACIONES CORRIENTES	36.102.177.979
	1					2	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>36.013.073.259</u>
		1				3	Gastos en Personal	18.675.554.580
		2				200	Bienes de Consumo	5.162.978.679
		3				250	Servicios	12.174.540.000
	2					450	<u>OTRAS EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>89.104.720</u>
		1				451	Intereses y Gastos de la Deuda	314.720
		2				470	Transferencias Corrientes	85.790.000
		3				480	Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes	
1	2	5				500	Fondo Mpal. de Promoción y Desarrollo Socio-Productivo	3.000.000
2						1000	EROGACIONES DE CAPITAL	6.373.656.830
	1					1001	<u>INVERSION FISICA</u>	<u>6.373.401.026</u>
		1				1002	Bienes de Capital	729.300.000
		2				1200	Plan de Obras Públicas	5.644.101.026
	2					2000	<u>OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>255.804</u>
		1				2001	Amortización de la Deuda	255.804
		2				2500	Transferencia de Capital	
		3				3000	Crédito Adicional para Erogaciones de Capital	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Departamento Ejecutivo								42.475.834.809
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Departamento Deliberativo								5.578.000.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Defensoría del Pueblo								190.967.459
TOTAL DE GASTOS								48.244.802.268

Abg. CARLOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 4 (A)
EJERCICIO AÑO 2024 -DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CLASIFICACION ECONOMICA, POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
TOTAL, DE EROGACIONES - ESTADO POR JURISDICCIONES

CUADRO N° 1/4

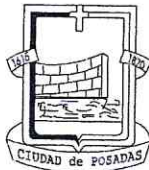
CONCEPTO	JUR.1 Intendencia	JUR.2 Gobierno	JUR.3 Hacienda	JUR.04 Salud y Desarrollo Humano
EROGACIONES CORRIENTES	3.447.709.771	3.064.765.617	2.874.197.793	3.755.458.285
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.361.605.051	3.064.765.617	2.874.197.793	3.755.458.285
GASTOS EN PERSONAL	1.628.832.110	1.773.292.028	1.462.773.454	2.053.124.515
BIENES DE CONSUMO	455.674.302	356.548.369	410.157.970	427.079.232
SERVICIOS	1.277.098.639	934.925.220	1.001.266.369	1.275.254.538
OTRAS EROG. CORRIENTES	86.104.720			
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	314.720			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.790.000			
CRED.ADICIONAL PARA EROG.CTES.				
FDO.MUN.PROM.Y DES.SOCIOPRODUCT.				
EROGACIONES DE CAPITAL	165.651.995	104.132.026	65.059.964	61.023.579
INVERSIONES	165.396.191	104.132.026	65.059.964	61.023.579
BIENES DE CAPITAL	165.396.191	104.132.026	65.059.964	61.023.579
PLAN DE OBRAS PUBLICAS				
OTRAS EROG. DE CAPITAL	255.804			
AMORTIZACION DE LA DEUDA	255.804			
TRANSFERENCIA DE CAPITAL				
CRED.ADICIONAL P.EROG.DE CAP.				
TOTALES	3.613.361.766	3.168.897.643	2.939.257.757	3.816.481.864

CUADRO N° 2/4

CONCEPTO	JUR.05 Obras y Serv. Públicos	JUR.06 Plan de Obras	JUR.8 Tribunal de Faltas	JUR.10 Desarrollo Económico
EROGACIONES CORRIENTES	5.206.652.313		3.380.970.416	3.357.273.167
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.206.652.313		3.380.970.416	3.354.273.167
GASTOS EN PERSONAL	2.633.309.029		1.852.696.020	1.687.149.694
BIENES DE CONSUMO	699.800.609		440.672.556	466.145.992
SERVICIOS	1.873.542.675		1.087.601.840	1.200.977.481
OTRAS EROG. CORRIENTES				3.000.000
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
FDO.MUNIC.DE P.Y DES.SOCIOPR.				3.000.000
EROGACIONES DE CAPITAL	95.654.921	5.644.101.026	38.212.850	39.831.641
INVERSIONES	95.654.921	5.644.101.026	38.212.850	39.831.641
BIENES DE CAPITAL	95.654.921		38.212.850	39.831.641
PLAN DE OBRAS PUBLICAS		5.644.101.026		
TOTALES	5.302.307.234	5.644.101.026	3.419.183.266	3.397.104.808

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 4 (B)
EJERCICIO AÑO 2024 -DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CLASIFICACION ECONOMICA, POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
TOTAL DE EROGACIONES - ESTADO POR JURISDICCIONES
CUADRO N° 3/4

CONCEPTO	JUR.13 Cultura y Turismo	JUR.14 Movilidad Urbana	JUR.16 Unidad de Coordinación.	JUR.17 Planif. Estrateg
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	2.741.304.072	2.879.729.258	3.238.458.654	2.155.658.633
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	2.741.304.072	2.879.729.258	3.238.458.654	2.155.658.633
GASTOS EN PERSONAL	1.571.685.847	1.597.332.099	1.479.069.860	936.289.924
BIENES DE CONSUMO	332.963.821	366.434.717	856.833.843	350.667.268
SERVICIOS	836.654.404	915.962.442	902.554.951	868.701.441
<u>OTRAS EROG. CORRIENTES</u>				
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
FDO.MUN.PROM.Y DES.SOCIOPRODUCT.				
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	41.856.641	38.924.021	39.944.606	39.263.560
<u>INVERSIONES</u>	41.856.641	38.924.021	39.944.606	39.263.560
BIENES DE CAPITAL	41.856.641	38.924.021	39.944.606	39.263.560
PLAN DE OBRAS PUBLICAS				
<u>OTRAS EROG. DE CAPITAL</u>				
AMORTIZACION DE LA DEUDA				
<u>TOTALES</u>	2.783.160.713	2.918.653.279	3.278.403.260	2.194.922.193

CUADRO N° 4/4

CONCEPTO	TOTAL
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	36.102.177.979
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	36.013.073.259
GASTOS EN PERSONAL	18.675.554.580
BIENES DE CONSUMO	5.162.978.679
SERVICIOS	12.174.540.000
<u>OTRAS EROG. CORRIENTES</u>	89.104.720
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	314.720
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.790.000
CRED.ADIC.PARA EROG.CTES.	
FDO.MUNIC.DE P.Y DES.SOCIOPR.	3.000.000
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	6.373.656.830
<u>INVERSIONES</u>	6.373.401.026
BIENES DE CAPITAL	729.300.000
PLAN DE OBRAS PUBLICAS	5.644.101.026
<u>OTRAS EROG. DE CAPITAL</u>	255.804
AMORTIZACION DE LA DEUDA	255.804
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	
CRED.ADICIONAL P.EROG.DE CAP.	
<u>TOTALES</u>	42.475.834.809

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 5
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BIENES DE CONSUMO

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	C		
E	E	A	A	A	A	O		
C	C	R	R	R	R	D		
C	T	T	L	T	C	BC		
1						1	EROGACIONES CORRIENTES	
	1					2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2				200	Bienes de Consumo	5.162.978.679
			01			201	Combustibles y Lubricantes	
			02			202	Repuestos	
			03			203	Papelería y Elementos de Oficina	
			04			204	Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza	
			05			205	Materiales de Construcción	
			06			206	Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ Trabajos	
			07			207	Materiales de Instrucción	
			08			208	Materiales y Productos Farmacéuticos	
			09			209	Racionamiento y Alimentos	
			10			210	Adquisición de Chapas Patentes, Precintos y Carnets	
			11			211	Otros gastos de Bienes de Consumo	
			12			212	Prog. De Reforma y Des. de los Munic. Argentinos	
			13			213	Festival del Litoral	
			15			215	Programa Fortalecimiento de la APS	
			16			216	Programa PACES	
			17			220	Prog.Prov.Seg.Alim.yNutric-Ord.XII N° 77	
			18			218	Fdo.Esp.de Inversión	
			19			219	IPRODHA-Prev.del DENGUE-Conv.1843	
			20			249	Presupuesto Participativo (Consumo)	
			21			217	Protección Población Vulnerable-Dcto.994/17	
			22			221	Dcto.736/20 – Tipoka SA	

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 7
EJERCICIO AÑO 2024- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - OTRAS EROGACIONES CORRIENTES

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C O D		
1	2	1	01	01	02	03	EROGACIONES CORRIENTES OTRAS EROGACIONES CORRIENTES INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	314.720
							Deudas de Funcionamiento	
							Gastos de la Deuda con Organismos Nacionales	
							Gastos de la Deuda con Organismos Provinciales	
							Gastos de la Deuda con Otros Organismos	
							Deudas de Capital	
							Gastos de la Deuda con Organismos Nacionales	
							Gastos de la Deuda con Organismos Provinciales	
							Gastos de la Deuda con Otros Organismos	
		2	01	470			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.790.000
			02	471			Al Sector Público	1.500
				472			Al Sector Privado	85.788.500
				480			CREDITO ADICIONAL PARA EROG.CTES.	
1	2	5	00	00	500		FONDO MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO	3.000.000

Dr. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

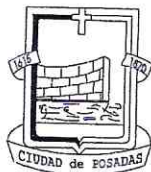
PLANILLA ANEXA N° 8
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL

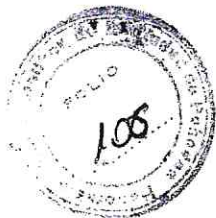
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C O D		
2	1					1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
						1001	INVERSIÓN FÍSICA	
		1				1002	BIENES DE CAPITAL	729.300.000
			01			1003	Máquinas y Equipos	
			02			1004	Muebles y Equipos de Oficina	
			03			1005	Medios de Transporte	
			04			1006	Aparatos e Instrumentos	
			05			1007	Elementos de Bibliotecas y Museos	
			06			1008	Semovientes	
			07			1009	Terrenos	
			08			1010	Edificios y Obras	
			09			1011	Otros Bienes de Capital	
			12			1014	Prog. Fortalecimiento de la APS	
			13			1015	Programa PACES	
			15			1017	Fdo. Esp. De Inversión	
			16			1018	Vehículos p/personas discapacitadas	
			17			1049	Presupuesto Participativo	
			18			1016	Protección Población Vulnerable (Dcto. 994/17)	
		2				1200	PLAN DE OBRAS PUBLICAS	5.644.101.026
							Ver detalle en Planilla Anexa 18	
2	2					1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
						2000	OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL	
		1				2001	AMORTIZACION DE LA DEUDA	255.804
			01			2002	Deudas de Funcionamiento	
				01		2010	con Organismos Nacionales	
				02		2020	con Organismos Provinciales	
				03		2031	con Otros Organismos	
			02			2004	Deudas de Capital	
				01		2110	con Organismos Nacionales	
				02		2120	con Organismos Provinciales	
				03		2133	con Otros Organismos	
		2				2500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
			01			2510	Al Sector Público	
			02			2520	Al Sector Privado	
						3000	CREDITO ADICIONAL PARA EROG.DE CAPITAL	

ABD. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HARRACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 9
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

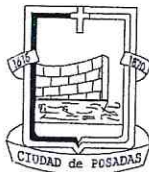
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS EN PERSONAL

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C T	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C O D		
1	1	1				1	EROGACIONES CORRIENTES	
						2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
						3	GASTOS EN PERSONAL	
			01			4	Planta Permanente –Incluye Aut.Sup.Pers.Sup. y Car. Nominados	14.203.214.606
			02			60	Planta Temporal	4.472.339.974
TOTAL								18.675.554.580

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS ROSARIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXpte N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 10

EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

1 – NIVEL DE AUTORIDADES SUPERIORES:	18
INTENDENCIA	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
SECRETARIA DE HACIENDA	1
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	1
SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA	1
UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION	1
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	1
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE PROGRAMAS ESPECIALES (UCPE)	1
COORDINADOR DE TIERRA Y HABITAT	1
COORDINADOR FINANCIERO DE PROG. ESPECIALES EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS	1
COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
GERENCIA GENERAL DE SERV. PUBLICOS	1
GERENCIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	1
UNIDAD ELEC. INTEG. DE PLANIF. Y COORD. DE PROGRAMAS DE PREVENCION DE SALUD	1
GERENCIA GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1
2 – NIVEL DE PERSONAL SUPERIOR:	20
CONTADURIA MUNICIPAL	1
TESORERIA MUNICIPAL	1
ESCRIBANIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1
FISCALIA MUNICIPAL	1
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL – JUECES	3
SECRETARIA LETRADA TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL	1
JUZGADO MUNICIPAL DEL TRIBUNAL DE FALTAS	5
SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE FALTAS	5
TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL-SECRETARIO ELECTORAL	1
TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL-PRO-SECRETARIO ELECTORAL	1
3 – NIVEL DE CARGOS NOMINADOS:	229
DIRECTORES GENERALES	58
INTENDENCIA (11)	
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE PROGRAMAS DE INNOVACION	1
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE EVENTOS ESPECIALES	1
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES	1
UNIDAD DE COORDINACION DE LA AGENCIA UNIVERSITARIA Y DE GESTION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	1
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES	1
COORD. DE SEGURIDAD CIUDADANA	1
COORD. DE SEGURIDAD PATRIMONIAL	1
DIRECCION GENERAL DE LA JUVENTUD	1
DIRECCION GENERAL DE ATENCION AL EMPRESARIO, COMERCIANTE Y HABILIT.COMERCIALES	1
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y GESTION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS	1
DIRECCION GENERAL DE AMBIENTE, GRSU Y CAMBIO CLIMATICO	1
SECRETARIA DE GOBIERNO (5)	
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	1
DIRECCION GENERAL DE CONTROL COMUNAL	1
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS	1
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION	1
DIRECCION GENERAL DE METODOS PARTICIPATIVOS, RESOLUCION DE CONFLICTOS Y FORTALECIMIENTO CIUDADANO	1
SECRETARIA DE HACIENDA (8)	
DIRECCION GENERAL DE RENTAS	1
DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA	1
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	1
COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS	1
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE DESCENTRALIZADA	1
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1
DIRECCION GENERAL DE LIQUIDACIONES DE HABERES	1
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS	1
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO (7)	
DIRECCION GENERAL DE SALUD	1
DIRECCION GENERAL DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO (PRIST) (Dcto. N° 6/19)	1
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	1
UNIDAD DE COORDINACION Y GESTION	1
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	1
CENTRO MUNICIPAL DE EVALUACION ADOS-2	1
DIRECCION GENERAL DE CONTROL ALIMENTARIO Y FISCALIZACION URBANA	1

ABD JAIRO DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

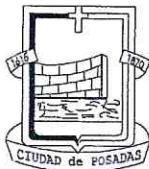
PLANILLA ANEXA N° 10 (A)
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE
Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (7)	
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1
DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA Y COORDINACION	1
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1
DIRECCION GENERAL DE TALLERES Y MANTENIMIENTO	1
UNIDAD DE COORDINACION TERRITORIAL Y SOCIAL	1
DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES	1
DIRECCION GENERAL DE SOPORTE Y GESTION OPERATIVA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL (1)	
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	1
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO (5)	
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA	1
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	1
DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y GESTION PUBLICO-PRIVADA	1
COORDINADOR JURIDICO DEL PARQUE INDUSTRIAL POSADAS - (SAPEM) -	1
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOCAL	1
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO (4)	
DIRECCION GENERAL DE CULTURA	1
DIRECCION GENERAL DE TURISMO	1
DIRECCION GENERAL DE COORDINACIÓN	1
AGENCIA POSADAS TURISMO	1
SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA (5)	
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO	1
DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL TRAFICO E INFRAESTRUCTURA	1
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD	1
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO	1
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y CONTROL DE ESPACIOS PUBLICOS	1
UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION (1)	
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL	1
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL (4)	
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA	1
COORDINADORA EJECUTIVA DE LA U. EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES	1
COORDINACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (NIVEL DIR.GRAL) D.155/17	1
SEC.TEC.EJEC.DEL PLAN ESTRATEGICO POSADAS 2022	1

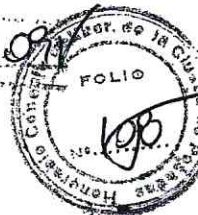
DIRECTORES:	171
INTENDENCIA (24)	
DIRECCION DESPACHO INTENDENCIA	1
DIRECCION DE CEREMONIAL Y RR.PP.	1
DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL Y PRENSA	1
DIRECCION DE RADIO DIFUSION MUNICIPAL	1
DIRECCION DE DEPORTE COMUNITARIO	1
DIRECCION DE DEPORTES NAUTICOS, BALNEARIOS Y COSTANERA	1
DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
DIRECCION AGENCIA UNIVERSITARIA POSADAS	1
DIRECCION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DESARROLLO	1
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACIÓN Y SISTEMA	1
DIRECCION DE RELEVAMIENTOS, CATASTRO y LIQUIDACIONES	1
DIRECCION DE DEPORTES FEDERADOS Y ENTIDADES DEPORTIVAS	1
COORDINACION DE MANTENIMIENTO EDILICIO	1
DIRECCION OFICINA DE EMPLEOS DE LA CIUDAD DE POSADAS	1
OFICINA DE GESTION DE DATOS	1
DIRECCION DE HABILITACIONES COMERCIALES Y ATENCION AL EMPRESARIO	1
DIRECCION DE RESTAURACION AMBIENTAL	1
DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS RECICLABLES Y COMPOSTABLES	1
DIRECCION DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	1
DIRECCION DE METEOROLOGIA Y PREVENCION DE RIESGOS ANTE FENOMENOS NATURALES	1
DIRECCION DE ECONOMIA CIRCULAR	1
DIRECCION ARBORIZACION URBANA	1
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	1
DIRECCION DE LA JUVENTUD	1
SECRETARIA DE GOBIERNO (12)	
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1
DIRECCION DE SUMARIOS	1
DIRECCION DE GESTION	1
DIRECCION DE PROTECCION Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS	1
DIRECCION MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVOS GENERALES	1
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	1

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS EDUARDO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 10 (B)

EJERCICIO AÑO 2024- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

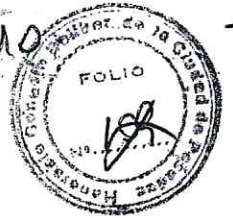
DIRECCION DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO PARA ACCESO A LA JUSTICIA	1
DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION DE CENTROS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	1
DIRECCION DE REGISTRO DE LA VIA PUBLICA	1
DIRECCION DE INSPECCION Y SERVICIOS	1
DIRECCION DE LEGAL Y TECNICA	1
SECRETARIA DE HACIENDA: (25)	
DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION PRESUPUESTO	1
DIRECCION DE CONTABILIDAD CENTRAL	1
DIRECCION DE BIENES FISCALES	1
DIRECCION DE LIQUIDACIONES DE HABERES	1
DIRECCION DE TESORERIA	1
DIRECCION DE VERIFICACIONES Y CONVENIOS	1
DIRECCION DE AUTOMOTORES	1
DIRECCION DE COMERCIO	1
DIRECCION DE INSPECCION TRIBUTARIA	1
DIRECCION DE INMUEBLES	1
DIRECCION DE CONTRATACIONES	1
DIRECCION JURIDICA Y TECNICA	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS	1
DIRECCION TECNICAS Y DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	1
DIRECCION RECURSOS HUMANOS	1
DIRECCION DE LICITACIONES	1
DIRECCION CONTROL Y PLANIFICACION TRIBUTARIA	1
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (OMIC)	1
ADMINISTRACION DE CENTROS DE ATENCION AL VECINO Y BALNEARIOS	1
DIRECCION ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO	1
DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS Y LABORALES	1
DIRECCION ASESORAMIENTO TECNICO, SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	1
DIRECCION DE INCLUSION SOCIO-ECONOMICA	1
DIRECCION DE CONTROL Y ASESORIA LEGAL DE OBRAS PUBLICAS	1
DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION DE GESTION DEL BIENESTAR	1
DIRECCION DE GENERO Y DIVERSIDAD	1
DIRECCION DEL ADULTO MAYOR	1
DIRECCION DE CONTRALOR BROMATOLOGICO	1
DIRECCION DE LABORATORIO DE BROMATOLOGIA	1
DIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA	1
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1
DIRECCION DE FISCALIZACION DE SEGURIDAD Y CONTAMINACION URBANA	1
DIRECCION DE PREVENCION DE ADICCIONES	1
DIRECCION MEDICINA SANITARIA	1
DIRECCION DE PROMOTORES DE SALUD Y PROMOCION DE ESTRATEGIAS EN SALUD	1
DIRECCION ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	1
DIRECCION INSTITUTO MUNICIPAL SANIDAD ANIMAL (IMUSA)	1
DIRECCION INSTITUTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1
UNIDAD DE SUPERVISION Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROMOTOR DE SALUD	1
UNIDAD DE PROMOCION Y NUTRICION COMUNITARIA	1
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	1
DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL	1
DIRECCION DE EDUCACION INCLUSIVA	1
DIRECCION DE GESTION DE JARDINES MATERNALES	1
DIRECCION DE EDUCACION CIUDADANA	1
MESA DE ATENCION PARA DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	1
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (25)	
DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1
DIRECCION CONTRIBUCION POR MEJORAS	1
DIRECCION DE PLIEGOS, REGISTROS DE LICITACIONES Y ASESORIA LEGAL	1
DIRECCION DE CERTIFICACIONES Y CONTRATOS	1
DIRECCION DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES CON FONDOS NACIONALES E INTERNAC.	1
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES	1
DIRECCION DE PLANTA ASFALTICA	1
DIRECCION DE PRODUCCION	1
DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	1
DIRECCION DE OBRAS CIVILES	1
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES	1
DIRECCION DE TALLERES Y MANTENIMIENTO	1
DIRECCION DE OBRAS VIALES	1
DIRECCION DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION, PLANIFICACION Y CONTROL	1

Abg. JAVIER DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-1-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 10 (C)

EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

DIRECCION DE OPERATIVOS INTEGRALES	1
DIRECCION DE HIGIENE URBANA	1
DIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS	1
DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	1
DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO URBANO	1
COORDINADOR GENERAL	1
DIRECCION OPERATIVA DE CONTENERIZACION	1
DIRECCION DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ESPECIALES	1
JUZGADOS UNIPERSONALES MUNICIPALES DE FALTAS (5)	5
DIRECCION DESPACHO (5)	
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL (3)	1
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS Y REGISTRO DE ANTECEDENTES	1
DIRECCION DE ATENCION AL PUBLICO	1
DIRECCION DE NOTIFICACIONES	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (9)	1
DIRECCION DE ECONOMIA SOCIAL	1
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO (Consignada por designación titular)	1
DIRECCION DE PRODUCCION Y FERIAS FRANCAS (Consignada por designación titular)	1
DIRECCION DE DESARROLLO LOCAL	1
DIRECCION DE GESTION PUBLICO PRIVADA	1
DIRECCION DE TELEFONIA Y COMUNICACIONES	1
DIRECCION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	1
DIRECCION DE PROMOCION DE INVERSIONES	
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO (12)	1
DIRECCION DE ACCION Y PROMOCION CULTURAL	1
DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOS	1
CENTRO MULTICULTURAL DE LA COSTANERA	1
DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS	1
DIRECCION DE DESPACHO	1
DIRECCION PROMOCION Y MARKETING	1
DIRECCION TURISMO DE REUNIONES	1
DIRECCION COORDINACION	1
DIRECCION PLANIFICACIÓN CULTURAL	1
OFICINA DE COORD. DE LA CASA DE LA HISTORIA y LA CULTURA DEL BICENTENARIO	1
DIRECCION ARCHIVO ADMINISTRATIVO - HISTORICO -	1
DIRECCION DE PROMOCION CULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1
SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA (17)	1
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE TRANSITO	1
DIRECCION INGENIERIA VIAL	1
DIRECCION DE GESTION OPERATIVA DEL TRANSPORTE PUBLICO	1
DIRECCION DE PROYECTOS DE MOVILIDAD	1
DIRECCION DE TAXIS Y REMISES Y OTROS	1
DIRECCION DE CONTROL DE GESTION	1
DIRECCION DE ILUMINACION	1
DIRECCION DE SEMAFORIZACION	1
DIRECCION DE SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ORDENADO MUNICIPAL (SEOM)	1
DIRECCION ASUNTOS LEGALES	1
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRAULICOS	1
DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y CONTROL DE ESPACIOS PUBLICOS	1
DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA - SIG	1
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES - IDE	1
DIRECCION DE ORDENAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	1
DIRECCION DE CENTROS DE EMISION DE LICENCIAS Y EVALUACION VIAL	1
UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION (9)	1
DIRECCION DE ASUNTOS BARRIALES	1
DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	1
DIRECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1
DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO	1
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE CULTO Y SOCIEDAD CIVIL	1
DIRECCION DE EMERGENCIA SOCIAL	1
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	1
DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y EVENTOS ESPECIALES	1
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL (7)	1
DIRECCION DE ARQUITECTURA	1
DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS	1
DIRECCION DE EDIFICACION	1
DIRECCION DE CATASTRO	1

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HERACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 10 (D)
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE
Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

DIRECCION DE URBANISMO	1
UNIDAD DE GESTIÓN JARDIN BOTÁNICO	1
DIRECCION DE ASESORAMIENTO TECNICO LEGAL	1
OTROS:	41
DELEGACION MUNICIPAL EN CAPITAL FEDERAL	1
ADMINISTRACION "LA PLACITA DEL PUENTE"	1
ADMINISTRACION MERCADO VILLA URQUIZA	1
ADMINISTRACION CEMENTERIO "LA PIEDAD"	1
ADMINISTRACION "LA PLACITA"	1
ADMINISTRACION TERMINAL DE OMNIBUS	1
ADMINISTRACION BALNEARIO Y CAMPING	1
ADMINISTRACION AVENIDA COSTANERA	1
ASESORIA	10
DELEGACION MUNICIPAL DE LA PENINSULA IPRODHA (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL DE VILLA LANUS (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL CHACRA 32-33 (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL ITAEMBE MINI OESTE (Dcto. 573/16 Art. 2°)	1
DELEGACION MUNICIPAL ITAEMBE MINI ESTE (Dcto. 573/16 Art. 4°)	1
DELEGACION MUNICIPAL RIBERAS DEL PARANA (Dcto. 940/17-Art.2)	1
DELEGACION MUNICIPAL CAMPO LAS DOLORES NORTE (Dcto. 573/16 Art. 7°)	1
DELEGACION MUNICIPAL CAMPO LAS DOLORES SUR (Dcto. 573/16 Art. 9°)	1
DELEGACION MUNICIPAL DE ITAEMBE GUAZU (497 del 25/03/20)	1
CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA DE SANTA RITA (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)	1
CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA DELEGACION VILLA URQUIZA (Dcto. 1936/11 – Art. 21°)	1
SECRETARIA PRIVADA INTENDENTE	1
SECRETARIA PRIVADA	7
COMISIONADO MUNICIPAL	1
OFICIAL DE JUSTICIA	3

TOTAL	308
-------	-----

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23

DESPONDE TODA N° 112



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 11
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES - PLANTA PERMANENTE y TEMPORARIA
ESCALAFON GENERAL - Detalle de cargos individuales

PLANTA PERMANENTE		
CATEGORIAS		TOTALES
(1)	(2)	
24	13	221
23	12	331
22	11	473
21	10	344
20	9	220
19	8	457
18	7	949
17	6	15
16	5	10
15	4	22
14	3	9
13	2	3
12	1	499
TL. PLANTA PERMANENTE		3.553

PLANTA TEMPORARIA		
CATEGORIAS		TOTALES
(1)	(2)	
24	13	18
23	12	19
22	11	11
21	10	22
20	9	15
19	8	49
18	7	549
17	6	17
16	5	0
15	4	27
14	3	44
13	2	0
12	1	1406
TL. PLANTA TEMPORARIA		2177
TOTAL DE PLANTAS		5.730

SISTEMA ESCALAFONARIO ACTUAL(1) y (2) = ACORDE ORDENANZA XV - N° 11 (Antes Ord. 1059 - ANEXO I)

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

D. CARLOS EDUARDO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 11(A)

EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Planilla de carácter complementaria informativa – Con incrementos otorgados en el Ejercicio 2023—Decretos N°310/23 – N° 780/23

AUTORIDADES SUPERIORES		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
INTENDENTE- Asignación de la Categoría		49.705.96
Complemento Adic. Categoría-Factor Corrector		
SECRETARIO – COORDINADOR - Asignación de la Categoría		45.713.94
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
SUBSECRETARIO Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		45.816.15
PERSONAL SUPERIOR		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA Y FACTOR
TRIB. DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL- JUEZ(*)		
Asignación de la Categoría		47.073.90
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
SECRETARIA LETRADA-TRIB.de APEL.CONTRAVENCIONAL Y FISCAL(*)		42.524.84
Asignación de la Categoría		
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
JUEZ(*)		45.816.15
Asignación de la Categoría		
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
SECRETARIO DEL TRIBUNAL(*)		41.366.52
Asignación de la Categoría		
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
CONTADOR MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		46.950.09
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
TESORERO MUNICIPAL		46.950.09
Asignación de la Categoría		
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
FISCAL MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		46.950.09
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
ESC. DE GOBIERNO MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		45.816.15
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
CARGOS NOMINADOS		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
DELEGADO MUNICIPAL EN CAP. FEDERAL		36.635.46
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS		40.804.40
DIRECTOR GENERAL		40.804.40
DIRECTOR		38.696.50
ASESOR		38.696.50
ADMINISTRADOR		36.588.62
DELEGADO MUNICIPAL LOCAL		36.635.46
SECRETARIO/A PRIV. DEL INTENDENTE		40.804.40
SECRETARIO PRIVADO/A		36.588.62
COMISIONADO		36.635.46
OFICIAL DE JUSTICIA		37.817.30
ESCALAFÓN GENERAL (CATEGORÍAS)		ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA
Sistema actual	Ord. XV N° 11 (Antes 1059/03 Anexo I)	
24	13	37.817.30
23	12	36.749.15
22	11	35.794.60
21	10	35.135.53
20	09	34.431.01
19	08	33.648.19
18	07	33.112.81
17	06	32.590.09
16	05	32.067.38
15	04	31.534.56
14	03	31.021.92
13	02	30.509.31
12	01	29.999.21

(*)La liquidación se realizará conforme lo establecido en el Art.201 de la COM y se ajustará conforme los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones.

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 12
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS EN PERSONAL: Pta. Permanente (Incluye Autoridades Sup., Personal Superior y Cargos Nominados)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	C		
E	E	A	P	A	A	S		
C	C	R	A	R	R	U		
C	T	T	L	T	C	B		
1						1	EROGACIONES CORRIENTES	
	1					2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		1				3	GASTOS EN PERSONAL	
			01			4	Planta Permanente	
				01		5	Asignación de la Categoría	1.799.219.215
				02		8	Adicionales	2.207.091.109
				03		9	Adicional por Antigüedad Laboral	
				04		10	Asignación por Función Directiva	
				05		11	Adicional por Título	
				06		12	Bonificación por Sist. Computación de Datos (S.C.D.)	
				07		13	Adicional Manejo de Fondos	
				08		14	Tarea Insalubre 50% Servicios Públicos	
				09		15	Inhibición de Título	
				10	181		Adic. Por manejo - Dcto. 867/16	
				11	174		Adic. Remunerativo por Productividad	
				12	18		Bonificación Mayor Dedicación	
				13	20		Tarea Insalubre	
				14	21		Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				15	22		Adicional Responsabilidad Funcional	
				16	27		Subrogancia	
				17	28		Suplencia	
				19	56		Factor Corrector	
				23	26		Tarea Especializada	
				24	19		Bonificación por trabajo en semana no calendario	
				25	45		Adic. Remun. No Bonif. Dcto. 292/08	
				26	6		Adic. Remun. Dcto. 918/08	
				27	108		Adic. Remun. Dcto 335/10	
				64	137		Adic. Remun. Dcto. 1187/11	
					158		Tickets al Salario - Dcto 901/16	
				50	40		Sueldo Anual Complementario (Rem)	333.859.194
							SAC (No Rem)	176.868.645
				60	41		Contribución Patronal	
				61	42		Contribución Patronal Jubilatorio 10 %	434.016.952
				62	43		Contribución Patronal Obra Social 2 %	80.126.206
				32	47		Asignaciones Familiares	151.273.140
				56	117		Asignaciones Familiares (Correctivo-Dcto. 850/10)	1.040.864
				33	48		Asistencia Social al Personal	6.121.142
				34	49		Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa	58.723.152
				40	57		Reintegro por Servicio Refrigerio	326.767.816
				30	34		Complemento Salarial No Remunerativo	492.671
				46	37		Vale Alimentario	4.915.537.359
				49	24		Adicional No Remunerativo Ni Bonificable	253.170.095
				28	46		Adicional No Remunerativo Dcto. 292/08	13.650.828
				53	64		Adicional No Remune. Serv. Públicos	95.157.518
				54	109		Adicional No Rem. Obras Públicas	88.867.263
					111		Factor Regulador	728.983.768
					133		Dcto. 469/20 - Adic. No Rem. NiBonif	52.280.320
				35	51		Asignación Vacaciones	14.117.090
				36	53		Subsidio por Fallecimiento	4.132.891
					113		Suma extraordinaria	487.228.351
					135		Dcto. 279/20 - Adic. No Rem. Ni Bonif.	1.963.936
					184		Adic.No Rem. Obras	14.710.844
					139		Adic.No Rem. Ni Bonif - Dcto. 479/20	1.029.420.497
					189		Adic.No Rem. D.268/17	422.264.569
					193		D.296/17 - Base Zaiman	252.759.151
					197		D.389/17 - Adic.No Rem.	1.664.818
					168		Ajuste Factor Corrector - Dcto. 55/21	8.091.032
					170		Adic. No Rem. Ni Bonif.	243.614.170
TOTAL								14.203.214.606

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 13
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS EN PERSONAL: Planta Temporarily

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	C		
E	E	A	P	A	O		
C	C	R	A	R	D		
C	T	T	L	I	C		
1	1	1	02		1	EROGACIONES CORRIENTES	
					2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
					3	GASTOS EN PERSONAL	
					60	Planta Temporarily	
				01	61	Asignación de la Categoría	657.969.170
				02	65	Adicionales	1.402.258.282
				03	66	Adicional por Antigüedad Laboral	
				04	67	Asignación por Función Directiva	
				05	68	Adicional por Título	
				06	69	Bonificación por sistema computación de datos (S.C.D.)	
				07	70	Adicional Manejo de Fondos	
				08	87	Reintegro por Servicios	
				09	155	Adicional por Productividad	
				10	173	Adicional Remunerativo – Dcto. 1085/20	
				11	75	Bonificación Mayor Dedicación	
				12	77	Tarea Insalubre	
				13	78	Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				14	79	Adicional Responsabilidad Funcional	
				15	84	Subrogancia	
				16	85	Suplencia	
				18	88	Tarea Insalubre 50% Servicios Públicos	
				19	86	Tarea Especializada	
				20	72	Bonificación por trabajo en semana no calendaria	
				21	62	Adic. Remun. No Bonif. Dcto. 292/08	
				23	107	Adic. Remun. Dcto. 918/08	
				24	119	Adic. Remun. Dcto 335/10	
				63	138	Adic. Remun. Dcto. 1187/11	
					182	Adiconal por Manejo – Dcto. 867/16	
				50	94	Sueldo Anual Complementario (Rem)	171.685.621
						SAC (No Rem)	70.685.996
				60	95	Contribución Patronal	
				61	96	Aporte Patronal Jubilatorio 10 %	223.191.307
				62	97	Aporte Patronal Obra Social 2 %	41.204.549
				30	99	Asignaciones Familiares	62.593.532
				51	118	Asignaciones Familiares (Correctivo-Dcto. 850/10)	3.056
				31	100	Asistencia Social al Personal	287.516
				32	102	Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa	63.563.287
				39	82	Reintegro por Servicio Refrigerio	157.562.683
					110	Adicional No Remunerativo (Jur.2, 4 y 7)	61.571.380
				35	104	Asignación Vacaciones	132.936
				22	63	Adic. No Remun. Dcto. 292/08	7.293.923
				49	72	Adicional No Remune. Serv. Públicos	62.405.628
					131	Adicional No Remunerativo Dias Feriados	34.440.762
				48	76	Adicional No Remunerativo Ni Bonificable	98.821.997
				36	91	Subsidio por Fallecimiento	702.511
				45	103	Vale Alimentario	127.306.496
					114	Suma extraordinaria	234.934.410
					81	Adic.no Rem. NiBonif-Serv.	432.406
					186	Adic.no Rem-Trib.Apel.D.962/16	2.064.680
					187	Adic.no Rem. Obras	7.075.830
					127	Factor Regulador	49.345.689
					190	D.268/18-Adic.no Rem.	203.609.823
					123	Adic. No Remun.	117.467.199
					194	D.296/17- Adic.no Rem. – Base Zaiman	67.928.421
					198	D.389/17- Adic.no Rem.	94.235
					134	Adic. No Rem. NiBonif – Dcto. 469/20	35.149.364
					140	Adic. No Rem. NiBonif – Dcto. 479/20	510.557.285
TOTAL							472.339.974

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HIRACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 14
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - GASTOS EN PERSONAL

Planta Temporal -
(Según necesidades de contratación de Obras)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C T	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C O D		
2	1	2				1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
						1001	INVERSION FISICA	
						1200	PLAN DE OBRAS	
			00			1201	GASTOS EN PERSONAL	
			01			1240	Planta Temporal	
				01		1241	Asignación de la Categoría	
				02		1242	Adicionales	
				03		1243	Adicional por Antigüedad Laboral	
				07		1247	Asignación por Función Directiva	
				04		1244	Adicional por Título	
				05		1245	Bonificación por sistema computación de datos (S.C.D.)	
				06		1246	Adicional Manejo de Fondos	
				08		1249	Horas Extraordinarias	
				09		1250	Bonificación Dedicación Exclusiva	
				10		1251	Bonificación Mayor Dedicación	
				12		1253	Tarea Insalubre	
				13		1254	Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				11		1252	Subrogancia	
				14		1260	Suplencia	
				50		1265	Sueldo Anual Complementario	
				60		1270	Contribución Patronal	
				61		1271	Aporte Patronal Jubilatorio 10 %	
				62		1272	Aporte Patronal Obra Social 2 %	
				15		1261	Reintegro por Servicio Refrigerio	
				32		1278	Asignaciones Familiares	
				34		1280	Asistencia Social al Personal	
				33		1279	Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa	
				30		1263	Complemento Salarial No Remunerativo	
				31		1264	Fondo Estímulo	
				35		1281	Asignación Vacaciones	
				36		1282	Subsidio por Fallecimiento	
								- 0 -

Ing. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 15
EJERCICIO AÑO 2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA
PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - BIENES DE CONSUMO

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C T	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C O D		
2	1	2	02	01	1300	1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
				02	1001	1001	INVERSION FISICA	
				03	1200	1200	PLAN DE OBRAS	
				04	1300	1300	BIENES DE CONSUMO	0
				05	1301	1301	Combustibles y Lubricantes	
				06	1302	1302	Repuestos	
				07	1303	1303	Papelería y Elementos de Oficina	
				08	1304	1304	Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza	
				09	1305	1305	Materiales de Construcción	
				10	1306	1306	Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ Trabajos	
				11	1307	1307	Materiales de Instrucción	
				12	1308	1308	Materiales y Productos Farmacéuticos	
				13	1309	1309	Racionamiento y Alimentos	
				14	1310	1310	Adquisición de Chapas Patentes, Precintos y Carnets	
				15	1311	1311	Otros gastos de Bienes de Consumo	

Abel JAR/DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS RONALDO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23

118-1
CORRESPONDE TOMA N°



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 16
EJERCICIO AÑO 2024- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - SERVICIOS

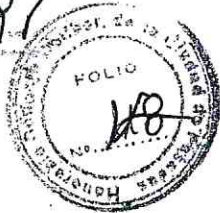
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C T	S E C T	P P A R T	P P A R T	P P A R T	P P A R T	C O D		
2	1	2				1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
						1001	INVERSION FISICA	
						1200	PLAN DE OBRAS	
			03			1400	Servicios	0
				01		1401	Electricidad, Gas y Agua	
				02		1402	Fletes, Acarreos y Almacenes	
				03		1403	Pasajes	
				04		1404	Comunicaciones	
				05		1405	Publicidad y Propaganda	
				06		1406	Seguros y Comisiones	
				07		1407	Alquileres	
				08		1408	Impuestos, Derechos y Tasas	
				09		1409	Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones	
				10		1410	Viáticos y Movilidad	
				11		1411	Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica	
				12		1412	Gastos de Imprenta y Reproducción	
				13		1413	Conservación y Reparaciones	
				14		1414	Servicios Públicos Ejecutados por Terceros	
				15		1415	Gastos de Cortesía y Homenajes	
				16		1416	Honorarios y Retribuciones a Terceros	
				17		1417	Premios y Condecoraciones	
				19		1419	Otros gastos de Servicios	
				20		1420	Personal Sin Relación de Dependencia	
				21		1421	Embargo Judicial Personal Sin Relación de Dependencia	
				24		1424	IPRODHA Personal Sin Relación de Dependencia	
				29		1429	Dif. Ajuste Anterior Personal Sin Relación de Dependencia	
				30		1430	Servicios UPCN Personal Sin Relación de Dependencia	
				31		1431	Cuota UPCN Personal Sin Relación de Dependencia	
				32		1432	Días a Descontar Personal Sin Relación de Dependencia	
				33		1433	Cuota Alimentaria Personal Sin Relación de Dependencia	
				34		1434	Cobro Indebido Personal Sin Relación de Dependencia	

Abg. JAIR DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-I-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 17
EJERCICIO AÑO 2024- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - BIENES DE CAPITAL

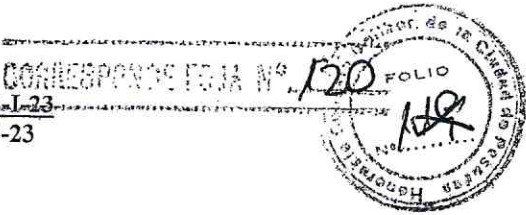
CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C T	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P.P S A R R U R B C	C O D		
2						1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
	1					1001	INVERSIÓN FÍSICA	
		2				1200	PLAN DE OBRAS	
			04			1500	Bienes de Capital	- 0 -
				01		1501	Máquinas y Equipos	
				02		1502	Muebles y Equipos de Oficina	
				03		1503	Medios de Transporte	
				04		1504	Aparatos e Instrumentos	
				05		1505	Elementos de Bibliotecas y Museos	
				06		1506	Semovientes	
				07		1507	Terrenos	
				08		1508	Edificios y Obras	
				09		1509	Otros Bienes de Capital	

Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



EXPTE N° 1972-L-23
de fecha 29-09-23



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

PLANILLA ANEXA N° 18
EJERCICIO AÑO 2024-DEPARTAMENTO EJECUTIVO-EROGACIONES DE CAPITAL
INVERSION FISICA -PLAN DE OBRAS

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA										CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	P	P	C			
E	E	A	A	A	A	A	A	O			
C	C	R	R	R	R	R	R	D			
C	C	T	T	T	T	T	T	B	C		
2								1000		EROGACIONES DE CAPITAL	
	1							1001		INVERSIÓN FÍSICA	
		2						1200		PLAN DE OBRAS	
								1599		OBRAS	
								1700		OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	3.568.054.008
										ASFALTO SOBRE EMPEDRADO	801.821.476
										PLAN AVENIDAS	1.274.734.642
										OBRAS VIALES	720.737.801
										OBRAS HIDRAULICAS	668.631.251
										OBRAS CIVILES	102.128.838
										MANTENIMIENTO DE PLAZAS	
										REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	
										REPARACION EDIFICIOS ESCOLARES	
										MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
										SEMAFORIZACION	
										CEMENTERIO	
										ALUMBRADO PUBLICO - LUMINARIA	
										OBRAS POR CONTRATO	1.352.374.984
										OBRAS DE EMPEDRADO	550.804.615
										UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES	801.570.369
								3100		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	723.672.034
										CONTRIBUCION POR MEJORAS	
TOTAL GENERAL											5.644.101.026

AMG. JOIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas